



A Coruña, 27 de enero de 2014
Circular: 002/2014

IMPLANTACIÓN CÓDIGO IBAN



A través del European Payments Council (EPC), tal como ese está divulgando insistentemente por la autoridad bancaria española, el próximo día 1 de febrero de 2014 entrará en vigor el instrumento denominado SEPA (Single Euro Payments Area) cuyo efecto más visible es la sustitución del antiguo CCC (Código de Cuenta Cliente) por el nuevo código IBAN (International Bank Account Number) para referenciar nuestras cuentas bancarias personales asentadas en las distintas instituciones financieras.

Es lógico que dicha circunstancia, sumada a la proliferación que se viene produciendo de fusiones y absorciones de muchas entidades bancarias, origine incidencias en los cobros que COETICOR viene formalizando periódicamente de las cuotas colegiales y, en su caso, de otros conceptos puntuales que haya que realizar por la eventual prestación de algún servicio específico.

Con independencia de que nuestro Servicio de Economía y Contratación efectúe el pertinente tratamiento informático para convertir el CCC de cada Colegiado que figure en nuestros registros en el nuevo IBAN, hacemos un llamamiento especial para que en los casos en que las respectivas cuentas se hallen ubicadas en entidades fusionadas que, a su vez, han generado nuevos códigos e identificadores, se nos facilite el nuevo IBAN para cotejarlo con el que dispongan nuestros registros y, de ese modo, intentar evitar problemas e incidencias.

LA JUNTA DE GOBIERNO.